

UNA MORAL POCO PRÁCTICA PARA DISFRUTAR LA PLAYA: LAS BUENAS COSTUMBRES DURANTE EL FRANQUISMO

María Luisa Iglesias Hernández

Efectivamente, el cuerpo tiene una historia. La concepción del cuerpo, su lugar en la sociedad, su presencia en el imaginario y en la realidad, en la vida cotidiana y en los momentos excepcionales, han cambiado en todas las sociedades históricas. De la gimnasia y el deporte en la Antigüedad grecorromana al ascetismo monástico y al espíritu monástico y al espíritu caballeresco de la Edad Media hay un cambio enorme. Ahora bien, donde hay un cambio en el tiempo, hay historia.

Le Goff, 2005.

INTRODUCCIÓN

Las sociedades a lo largo de la historia han sufrido modificaciones fruto de las diferencias que se han marcado entre el hombre y la mujer, entre la ciudad y el campo o entre la riqueza y la pobreza.

El cuerpo ha sido olvidado por la historia y por los historiadores, por mucho que fuera y continúe siendo el protagonista. Se manifiesta de diversas formas, a través de diferentes actitudes, como los gestos, los vestidos o la expresión del rostro, objeto de atracción y de repulsa. Asistimos a una transformación de los comportamientos sociales con la incorporación de prohibiciones y normas que cambian dependiendo de las circunstancias, llegando incluso a disimular los sentimientos derivados de las reglas de conductas. Así, muchos de nuestros sentimientos y de nuestra mentalidad se concibieron en la Edad Media, como el cuerpo atormentado que a la vez es glorificado y reprimido, exaltado y rechazado.

Como señala Le Goff (2005) el cristianismo se convirtió en el medievo en religión de Estado que reprimía el cuerpo y continúa: “De un lado el clero reprime las prácticas corporales, del otro las glorifica. De un lado, la Cuaresma se abate sobre la vida cotidiana del hombre medieval, del otro el Carnaval retoza en sus excesos. Sexualidad, trabajo, sueño, vestimenta, guerra, gesto, risa... el cuerpo es en la Edad Media una fuente de debates, algunos de los cuales han experimentado resurgimientos contemporáneos”. Mientras que en los siglos XIX y XX se trata al cuerpo de forma diferente con el resurgir de la gimnasia y de la sexualidad respectivamente.

En España, una vez finalizada la Guerra Civil, empieza una etapa de la historia española caracterizada por un nuevo régimen político, cuyo objetivo principal era remodelar totalmente a la sociedad, con una orientación totalmente retrógrada en su espíritu, que se plasmaría con la creación de diferentes instituciones políticas con unos planteamientos culturales e ideológicos

que pretendían recuperar una tradición de tres o cuatro siglos atrás, para lo cual utilizó métodos fuertemente represivos (Fontana, 2000: 25).

La España victoriosa estaba animada por el deseo de ruptura con el régimen anterior y por la voluntad de continuar la historia de España enlazándola con un pasado mítico a partir de la visión nacional heroica o nacional-católica (Tusell, 1998: 25). Para ello tenía que transformar lo aprobado en la Segunda República y ahí la Iglesia desempeñó un importante papel. Se preocupó de “velar” por los españoles, con lo que contribuyó a marcar la moda de los primeros años de la posguerra. No solo tuvo en cuenta la de los sacerdotes y religiosos que se les veía ataviados con la sotana o con el hábito, en el caso de las órdenes femeninas asomaba solamente la cara. El cardenal Gomá había puesto el grito en el cielo por la indumentaria femenina en los años treinta y, con el triunfo militar, se impuso su forma de entender la vida a través de la moda a los ciudadanos, sobre todo a las mujeres, que debían vestir conforme a la moral cristiana que según ellos tanto se había deteriorado en los últimos años. Así opinaba también el jesuita padre Ángel Ayala, fundador a principios del siglo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas que tanta influencia tuvo en aquellos años, quien consideraba que eran modas muy indignas y que atentaban contra el pudor. “¡Pierna al aire hasta el muslo, brazos al descubierto hasta cerca del sobaco, escotes en el pecho y en la espalda, vestidos ceñidos al cuerpo de un modo inverecundo! ¡Casi van pero que desnudas!” (Lafuente, 1999: 40). Los obispos se encargaron de escribir en las pastorales acerca de la moral católica, así como de defenderla desde el púlpito.

Junto a la Iglesia encontramos la Sección Femenina de Falange, encargada de la educación y comportamiento de las mujeres, que se preocupó de transmitir la ideología que sirvió a Franco, y frente al velo, las medias, la rebecca veraniega para ir a misa y el obligado paseo por la playa envuelta en albornoz, promovió la educación física, aunque fuera con pololos en los centros públicos y con pololos y falda encima en los religiosos, pues entre menos se enseñase mejor y no estarían expuestas a tentaciones de frivolidad. Ahora bien, la educación física femenina fue ampliamente criticada por las monjas enseñantes que se veían obligadas a aceptar la presencia de personal de la Sección Femenina cuando la asignatura se hizo obligatoria.

La sociedad de la posguerra se vio inmersa en un proceso de “re-catolización” del país y se vio afectada en sus usos y costumbres. La moral en el franquismo fue uno de los aspectos más perdurables, pues veía a la sociedad española inmadura y propensa a los desmadres y había que encauzarla mediante un autoritarismo paternalista, los logros que la República iba conquistando desaparecieron (Gil Pecharromán, 2008: 42-43).

LAS PRENDAS DE BAÑO Y EL COMPORTAMIENTO EN LA PLAYA

Posiblemente en el pasado remoto las personas tenían la costumbre de bañarse desnudas en el mar, pero con el cristianismo y la civilización occidental estas costumbres cambiaron. En el pasado siglo XIX y a principios del XX las prendas de baño de las mujeres consistían en dos piezas que cubrían prácticamente todo el cuerpo, incluidos los brazos y las piernas; los hombres llevarían también el cuerpo cubierto con un traje de una sola pieza con un pantalón bombacho, como si fuese un pelele.

Hacia 1920 la moda será más atrevida y las prendas se van recortando un poco: las mujeres lucían un pantalón hasta las rodillas y una camiseta con mangas, de diferentes largos; los hombres usaban también pantalón y camisetas sin mangas. El bañador fue evolucionando

paulatinamente, aunque el femenino algo más rápido que el masculino, una sola pieza que cubría el cuerpo pero no las extremidades, llegó incluso a tener un escote que fue muy criticado por los moralistas de la época. Los hombres, con el transcurso del tiempo, eliminan la camiseta. En 1960 apareció la lycra, una fibra que se adapta muy bien al cuerpo y empezaron a fabricarse los primeros bañadores elásticos, ya quedaron atrás los trajes de baño de tela.

La playa era, y continúa siendo, uno de los lugares de esparcimiento en las zonas costeras, en el caso que nos ocupa se trata de una isla, a la que la gente acudía a pasar unas horas. En Las Palmas de Gran Canaria, la capital, iban básicamente a dos playas, la de las Alcaravaneras y Las Canteras. Los vecinos se acercaban indistintamente en el período estival a una o a otra, según la cercanía. Residir en las proximidades de la playa no siempre fue considerado un lugar privilegiado como en la actualidad. Antes vivían allí los pescadores y los marineros, la gente que se dedicaba a la mar o a las actividades portuarias, aunque algunas zonas fueron elegidas por familias que disponían de recursos económicos y se construían su residencia de veraneo o alquilaban una vivienda para pasar el período estival. Durante los primeros años del pasado siglo XX, las mujeres y los hombres acudían a la playa, vestidos, a pasear, se mojaban los pies, no era costumbre tomar el sol —se presumía, además, de tener la tez blanca para diferenciarse de los trabajadores— ni bañarse, a no ser que tuviese una finalidad terapéutica, para ello se tomaban los baños al atardecer. Más adelante, la actitud cambió.

En aquel momento, los bañadores eran grandes, cubrían prácticamente todo el cuerpo, y el comportamiento en la playa era de un recato absoluto. Ese comportamiento giraba en torno a las normas ya establecidas por la autoridad local y había que cumplirlas. (...) (La playa) “se consideraba escandalosa y estaba totalmente censurada. Más adelante, llegaron los bañadores para las mujeres totalmente cerrados, con manga corta y pata. Los hombres utilizaban bermudas que cubrían incluso las rodillas. Este equipaje iba siempre acompañado de un albornoz que dejaban en la orilla para el momento de entrada y salida al mar. Había hombres que esperaban a sus esposas en la orilla con albornoz en mano para cubrirlas nada más estas salieran del agua. Con el paso de los años los bañadores con manga fueron sustituidos por los de manga hueca. La llegada del turismo a las islas trajo con ellos una revolución de la moda de baño: primero fue el bañador, ya sin patas ni mangas, y después apareció el bikini, muchos años más tarde, eso sí mucho más discretos que los de hoy día. (...) Estaba totalmente prohibido salir de la playa sin el albornoz o la blusa respectiva puesta. Por otra parte quedaba también prohibido hacer algún tipo de exhibición o nudismo. La policía en este caso vigilaba que no se incumpliera ninguna de esas normas”,¹ señala una entrevistada que prefiere mantener el anonimato y que coincide con la mentalidad que imperaba en la época, y que se analizará a continuación.

Además hay que tener presente las creencias populares, pues antes no se iba a la playa hasta después de la celebración de la Virgen del Carmen, momento en que esta bendecía las aguas y no había peligro para los baños de mar. De esta forma lo recuerdan las personas que tienen más de 80 años. Aunque también otras señalan que comenzaban a acudir a la playa después de la celebración de San Juan, el 24 de junio. Así, Alberto Cabrera manifiesta: “La gente de antes no iba a la playa como ahora, se iba después del día de San Juan, porque si no, te salían ronchas, al menos eso se decía” (Pérez e Iturriaga, 2005: 40).

Habría que destacar que la moral era uno de los aspectos más relevantes de la época y cuando se acercaba este período estival, las autoridades controlaban férreamente a los

usuarios, sobre todo en lo concerniente a los bañadores, pues el cuerpo debía ir cubierto para evitar las tentaciones, los malos pensamientos que derivarían en el pecado. Así, durante el franquismo se creó la Dirección General de Seguridad, encargada de velar por la moral de los españoles y españolas y responsable de dictar las reglas de comportamiento de la ciudadanía. De esta forma, en 1941 publicó una normativa que había que cumplirse férreamente y dice lo siguiente:

Al acercarse la estación estival, y en defensa de la moralidad pública, esta Dirección General hace públicas las siguientes disposiciones, habiéndose cursado a las autoridades competentes instrucciones en el sentido de imponer sanciones a todos cuantos las infrinjan:

1ª Queda prohibido el uso de prendas de baño indecorosas, exigiendo que cubran el pecho y espaldas debidamente, además de que lleven faldas para las mujeres y pantalón de deporte para los hombres.

2ª Queda prohibida la permanencia en playa, clubs, bares, etc., bailes y excursiones y, en general, fuera del agua, en traje de baño, ya que éste tienen su empleo adecuado y no puede consentirse más allá de su verdadero destino.

3ª Queda prohibido que hombres y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de la caseta cerrada.

4ª Queda prohibida cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección, en el mismo aspecto, que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales entre los españoles.

5ª Quedan prohibidos los baños de sol sin albornoz, con excepción de los tomados en solarios tapados al exterior.

Por la autoridad gubernativa se procederá a castigar a los infractores, haciéndose público el nombre de los corregidos (Abella, 1996: 111).

Estas normas dictadas a nivel de Estado llegaban también a las Islas Canarias, aunque los dirigentes municipales introducían alguna modificación. De este modo, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Hernández González, las dio a conocer el 19 de junio de 1951, pues se iniciaba ya la temporada playera e intentaba poner en conocimiento de los usuarios de la playa las reglas a que habían de ajustarse a cuantas personas concurrieran a ella con el fin de evitar situaciones y comportamientos atentatorios a nuestro tradicional decoro e impropio de personas de buen gusto; así tomaba como base las experiencias recogidas en épocas anteriores y disponía lo siguiente:

Artículo primero: Los bañistas no podrán desnudarse ni vestirse en las playas, debiendo hacerlo en las casetas o establecimientos destinados a tal fin; y si así no lo hicieren, deben acudir a las playas con los bañadores puestos y cubiertos con albornoz cerrado o cualquier otra prenda decorosa de vestir.

Artículo segundo: El acceso de los bañistas al Paseo Marítimo de las Canteras o el de Las Alcaravaneras y a los bares y restaurantes instalados en aquellos deberán

realizarse yendo Siempre cubiertos con albornoz o prendas análogas; quedando, por tanto, terminantemente prohibido hacerlo solamente en traje de baño.

Artículo tercero: Todos los bañistas deberán vestir bañadores completos, exigiéndose que cubran el pecho y la espalda debidamente.

Artículo cuarto: No se podrá tomar baños de sol sin, además de cumplir estrictamente lo establecido en el anterior artículo, llevar faldas las mujeres y pantalón de deporte los hombres. En ningún caso se tolerará el uso de prendas confeccionadas con género apropiado que tenga normalmente un uso diverso. Sólo los menores de doce años podrán usar calzoncillo corto. Los baños de sol, de que se viene hablando, sólo podrán tomarse en las partes de la playa ya delimitada, que son, en la playa de Las Canteras, el sector comprendido entre las calles de Luis Morote y Alfredo L. Jones y entre las de Padre Cueto y Salvador Cuyás, y en la playa de Las Alcaravaneras entre la de Blasco Ibáñez y la Estación del Tranvía.

Artículo quinto: En la playa de Las Canteras, el sector comprendido entre la calle Kant y la llamada Caseta del Cable y, en la de Las Alcaravaneras el que queda comprendido al sur de la calle José Antonio Primo de Rivera, se destinan como playas familiares, exclusivamente para mujeres y niños.

Artículo sexto: Quedan prohibidos cuantos actos y comportamientos atenten a la debida compostura, decoro y costumbres morales.

Artículo séptimo: Queda prohibida la estancia individual o formación de grupos de curiosos en actitud impertinente en las proximidades de los lugares ocupados por los bañistas. Asimismo quedan prohibidos en las playas los juegos de pelota o cualquier otro que moleste a los bañistas.

Artículo octavo: La infracción de cualquiera de los artículos anteriores será sancionada en el acto por los agentes municipales quienes procedieran a cobrar multas de 25 pesetas, mediante recibo, a los infractores.

En caso de reincidencia o insolvencia, serán puestos los infractores a disposición de esta Alcaldía y si la infracción llegara a constituir atentado contra la moral pública se denunciara el hecho al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El alcalde esperaba de la comprensión de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria para que no dieran ocasión en ningún momento a la intervención de los agentes municipales y no se les impusiera una sanción. Estas normas o directrices son recordadas por muchas de las personas entrevistadas y señalan que los chicos se ponían por un lado y las chicas por otro a una cierta distancia y solo se les veía juntos si estaban ya casados. De la siguiente manera lo rememora Alicia Suárez: “¡No, qué va! Solo cuando iban con la familia, si no teníamos que estar separados y sobre todo cuando nos estábamos bañando en el mar”.²

Genoveva Báez, residente en el municipio de Arucas, añade: “En Bañaderos no había ninguna norma. Lo del albornoz era de personas con más categoría y lo de los bares y club... en Bañaderos no había nada de eso. Aquí hacíamos lo que nuestros padres nos permitían y la gente del pueblo, un poco. Las normas eran en la playa de la capital, en Las Canteras”.³

Susana Rodríguez lo recuerda bien: “Estaba prohibido ir en bañador por la avenida. Incluso recuerdo una polémica que hubo porque un cura intentó que se dividiese en dos partes la playa, una para hombres y otra para mujeres. También recuerdo que a uno de mis hermanos lo multaron porque iba en la moto con el bañador, por lo que hoy es la calle Sagasta y eso que en aquellos años eran hasta la rodilla y llevaba puesta una camisa, en fin, eran otros tiempos”.⁴

Y Alicia Suárez añade: “Ni punto de comparación con el comportamiento de ahora, principalmente porque la gente era muy recatada. Teníamos que ponernos un albornoz para ir hasta el agua y teníamos que ir acompañadas por una amiga o por tu madre, para que cuando entraras en el agua ella te lo quitase y agarrase, para que así al salir del mar te lo pusieras de nuevo. Para cambiarnos de vestuario teníamos que hacerlo en unas casetas que habían en la playa. (...) Si había que llevar albornoz, nos cambiábamos en unas casetas que se montaban en la arena, algo parecidas a las que hay ahora para guardar las hamacas”.⁵

Aunque las mujeres no podían lucir su cuerpo, al estar prohibido por las autoridades civiles y eclesiásticas como se ha señalado con anterioridad, los hombres sufrían de igual manera las normas impuestas. En aquella época era impensable ir por el paseo de la playa en bañador, siempre se usaba el albornoz aunque se viviese junto a la playa.

Los más pequeños, afortunadamente, vivían ausentes de toda normativa, aunque sí mantenían unos decorosos bañadores, disfrutando en la playa, “jugando al clavo”, haciendo *guirreas* con bolas de arena, castillos, hoyos o barcos de arena, grandes, a la espera de que el agua llegase y se quedasen aislados. Sin olvidar que poco a poco iban siendo educados bajo esas reglas que se transmitían de generación en generación.

Con el transcurso de los años, la moral continúa siendo una de las preocupaciones primordiales de nuestros mandatarios. Todavía no ha llegado a España la sociedad del bienestar ni la afluencia de turistas es importante. Así, el periódico *Falange*, el 19 de julio de 1957, publicaba una nota en un espacio denominado *Mirador* que decía lo siguiente:

Muy oportuno la circular del Ministerio de la Gobernación recordando las disposiciones vigentes sobre trajes de baños y modos de permanecer en las playas. En las citadas normas se prohíbe el uso de prendas de baño que resulten indecorosas como son esos llamados bañadores de ‘dos piezas’ para las mujeres y el ‘slips’ para los hombres. Aquellas deberán llevar el pecho y la espalda cubiertos y usar faldillas, y éstos llevar pantalones de deportes (...) Para que esa circular no sea letra mojada, hace falta la mejor colaboración de los agentes de la autoridad que deberán impedir la permanencia en las playas de quienes usen prendas de baño que estén reñidas con la decencia y el decoro (...). Recuerda la prohibición de exhibirse en bañador, trátase de mujeres o de hombres, en clubs, bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones etc., ya que los trajes de baño sólo tienen su empleo adecuado dentro de la playa y no pueden consentirse más allá de su verdadero destino.⁶

Este artículo refleja la mentalidad de la sociedad de la época, que es animada desde los medios de comunicación. Aunque no era necesario insistir demasiado, pues tanto los hombres como las mujeres llevaban unos bañadores que guardaban todo ese cuerpo pecaminoso. A finales de la década de los cincuenta y la siguiente, los más jóvenes tomaban el sol pero los bañadores, según las edades, continuaban siendo muy recatados. Los de las mujeres eran más largos, tenían falda o unos volantes.

En los años treinta y cuarenta los trajes de baño cubrían mucho más el cuerpo y así se evitaban los malos pensamientos y las tentaciones. Una entrevistada relata cómo era el bañador de su madre: “El bañador (de las personas mayores) era de cuerpo entero y hasta el muslo, más bien lisos o de rayas, no se solían ver estampados. Yo no usaba albornoz porque era una niña, pero mi madre sí. Nunca se lo quitaba porque ni siquiera se bañaba, sólo se acercaba a la orilla a mojarse los pies”.⁷ Otra informante, Pino, señala que fue a la playa cuando era pequeña, después dejó de hacerlo porque tenía que ayudar a su madre, y su comportamiento era como el de una persona adulta, y dice: “Pos las niñas teníamos un bañador que nos cubría casi to el cuerpo, menos los pies to lo demás, porque llegaba hasta el cuello y mis hermanos iban también tapados porque eso era lo que se llevaba y lo que nos hacían poner. Después cuando íbamos a bañarnos mi madre nos ponía una bata de esas de ducha. (...) Pos sé que mi madre me tenía to el día con la bata y solo me la podía quitar cuando me fuera a dar un chapuzón. También nos llevaba a un sitio pa cambiarnos de ropa antes de regresar a casa, ese sitio era como un vestuario pero solo pa mujeres. (...) La verdad es que yo veía a la gente y a to el mundo lo veía mu tranquilo, todas las madres controlaban a sus hijos pa que no hicieran mucho escándalo. La gente caminaba por la playa tapados y había guardías controlando la playa. Casi nadie se bañaba, no sé muy bien si por temor a algo o que no sabían nadar”.⁸ Y continúa en otro momento de la entrevista: “(...) No tenían bañador porque era demasiado osado usarlo en la época, además para las personas con pocos recursos era todo un lujo. Lo que utilizaban eran trajes viejos, es decir, se bañaban vestidos”.⁹

En aquellos años de la posguerra, donde la pobreza alcanzó a una parte importante de la población española, los bañadores apenas se usaban y quienes los tenían los confeccionaban en casa o en una costurera. Eran, básicamente, de algodón, blancos o azul marinos, aunque también los había como de una especie de lana. Así recuerda cómo eran una de las señoras entrevistadas: “Íbamos con vestidos de manga corta, los más viejos y estropeados que teníamos y debajo la ropa interior. También llevábamos una toalla. Los hombres se bañaban en ropa interior, con calzoncillos de pata”¹⁰ y otra informante señala: “Yo no tenía bañador. Las chicas se bañaban como yo, con bragas y sujetador hechos de una tela llamada muselina, que a veces se cogían de los sacos de azúcar. Al salir del agua nos tapábamos con una sábana, también de muselina”.¹¹

De la siguiente manera, Carmen Sosa describe cómo era su bañador: “El primer bañador que tuve, me lo hice yo misma con unas bragas y una camisilla, me lo hice a escondidas de mi madre y más tarde me compré uno, me acuerdo que era de color azul marino. Los bañadores de las personas mayores eran hasta los tobillos y sólo se dejaba al descubierto los hombros, también los había hasta la rodilla que eran los más frecuentes”¹² y Susana Rodríguez detalla cómo eran en los años cincuenta: “Las mujeres usaban bañadores enterizos que le cubrían casi todo el tronco, dejando descubiertos brazos y piernas”.¹³ Los hombres llevaban lo que hoy se llama un meyma o el similar a un pantalón de deporte. “Los chicos llevaban bañadores por encima de la rodilla y el torso desnudo”¹⁴ y lo reafirma: “Los hombres llevaban unas bermudas hasta la rodilla, de largo eran parecidas a los que usan algunos jóvenes hoy en día, pero los modelos y colores eran distintos”.¹⁵

El obispo Pildain, a pesar de ser un hombre avanzado en la doctrina social, se mantuvo muy retrógrado en lo referente a la moral. Se quejaba y protestaba ante las autoridades por la creciente deshonestidad que invadía las playas, especialmente la de Las Canteras y las del sur. A lo largo de su pontificado en Canarias se preocupó de que los feligreses cumplieren las normas establecidas por el Estado y por la Iglesia, y luchó contra los bailes modernos, consideraba inmorales los carnavales y una exaltación del pecado mortal, opinaba sobre los

vestidos y la moda, los espectáculos de cualquier signo o el baño en las playas. Solicitaba que en las playas hubiese separación de sexos y condenaba el uso del bikini, bajo pecado mortal. En una de sus múltiples pastorales del año 1950 se podía leer lo siguiente:

Las playas, maravillas creadas por la mano amorosa de Padre Dios para tónico de los cuerpos y solaz de las almas, y que la malicia de no pocos, la inconsciencia de muchas y la cobardía de casi todos están convirtiendo en escenario de inmundicias, desvergüenzas y escándalos.

En la misma línea opina en el Sínodo Diocesano de los años sesenta:

Las playas, en las que promiscuamente se bañan hombres y mujeres, y la desnudez es provocativa, constituyen de suyo ocasión de pecado grave para los que a ellas asisten. Quienes exhiban estas desnudeces pecan con el doble pecado de inmodestia y de escándalo. Es inhonesto el maillot y debe ser honesto el traje de baño (Chil Estévez, 1987: 286 y 288).

De esa opinión participan también algunas personas entrevistadas, pues piensan que el descaro que hay en la actualidad no es bueno para la juventud: “Antes era todo distinto. Había mucho respeto y, sobre todo, mucho pudor por parte de las mujeres, ya que estaba mal visto que enseñaran más partes de su cuerpo de las que se permitía. (...) La única norma que estaba establecida por aquel entonces era la de no exhibir tu cuerpo en la playa, es decir, ir cubierto lo máximo posible (...)”.¹⁶ Y otra persona señala: “Para nada era como es ahora, no había tanto relajo ni la gente se comportaba de manera tan desenfadada. Se iba a encontrarse con los amigos como ahora, pero había mucho más respeto”.¹⁷ El nacional-catolicismo era más una mentalidad conectada con los vencedores en la Guerra Civil que una teología o doctrina. Así, en los años cincuenta del pasado siglo XX la jerarquía católica expresó reticencia respecto del régimen, partiendo de posiciones integristas, como el caso de Segura y Pildain, aunque este último también defendiera la autonomía de las asociaciones católicas en el terreno social (Tusell, 1998: 468).

LA EXPLOSIÓN DEL BIKINI

Fue el 5 de julio de 1946 cuando el ingeniero Louis Reard inventó el bañador de dos piezas, una innovación y una provocación para los hábitos de la época. Bautizó la prenda con el nombre de “bikini”, porque ese era el nombre de un atolón del Océano Pacífico donde Estados Unidos hizo explotar la primera bomba de plutonio. El bikini era tan explosivo como la misma bomba que se lanzó sobre ese atolón, y de hecho fue prohibido por muchos países y condenado por autoridades religiosas. Su primera presentación se realizó en París, y fue una bailarina de teatro de revistas, Micheline Bernardini, la que lo lució, porque Louis Reard no logró que ninguna modelo profesional aceptase lucir el traje de baño más pequeño jamás ideado. Y es que el simple hecho de mostrar el ombligo ya era toda una provocación en la época,¹⁸ a pesar de que esta prenda ya se había utilizado en la Antigüedad clásica, como muestran los mosaicos o frescos de la época.

En opinión de algunas de las mujeres entrevistadas, “las extranjeras eran muy innovadoras. Ellas eran las que llevaban siempre lo último en bañadores y con ellas empezó la moda del bikini. Ellas tenían menos vergüenza a la hora de lucir sus cuerpos”.¹⁹

Habría que destacar que fueron educadas de manera diferente que a las españolas, no les metían el miedo en el cuerpo acerca de la existencia del pecado y de la condena por actuar de manera diferente a lo convencional. La extranjera no ocultaba su cuerpo pensando que era pecado lucirlo, lo hacía con total naturalidad. De la siguiente manera lo señala una informante: “Un poco extrañados porque ellos usaban bikinis, mientras nosotros usábamos bañador”.²⁰

La popularidad del bikini se disparó en la década de los 60, y muchas estrellas del celuloide han pasado a la posteridad mostrando su figura con el bañador de dos piezas. Sin embargo, en España tardó unos cuantos años en usarse, aunque la presión social ayudó al cambio en contra de las quejas que manifestó la Iglesia. Así el padre Daniel Vega lo comenta de la siguiente manera: “La desvergüenza en las playas (...) ahí están la Concha y el Sardinero y los restantes sitios de veraneo en que el desnudo es casi integral; sin que se altere nadie, sin que los municipales entren a saco repartiendo porrazos a diestro y siniestro hasta conseguir que todo el mundo se bañe con traje decoroso y se establezca la separación de sexos”.²¹

Fue a partir del “boom” turístico en los sesenta, con la llegada de las mujeres nórdicas principalmente, cuando se vio por vez primera un bañador de dos piezas. En la década siguiente la moral se fue relajando y se introdujo esta prenda lentamente, aunque en un primer momento estuvo muy mal vista y fueron muchas las jóvenes que no lo pudieron usar por prohibición expresa de sus madres, básicamente, hasta bien entrados los años setenta. Unos cuantos veranos estuvimos sin esa prenda, ¡vaya escándalo! la Iglesia y el Estado no lo toleraban, las primeras mujeres que lo usaron se vieron incluso expuestas a abonar unas multas.

Los extranjeros siempre fueron los que de alguna manera ‘revolucionaron’ las costumbres de los isleños, ya que estos tenían menos pudor al destape. Fue gracias a ellos también por lo que la moda de baño cambió al introducir el bikini.²² O como recuerda otra entrevistada: “La imagen que tenía de los extranjeros es que eran más descarados ya que enseñaban mucho más de lo que aquí estaban acostumbrados”.²³

Sin embargo, no todas las opiniones giran en torno a la misma idea. Por supuesto que aquellos años cuarenta y cincuenta fueron exagerados con respecto a la moral, había que evitar por todos los medios ponerla en peligro y había que perpetuar los valores eternos que el Estado y la Iglesia imponían, pero afortunadamente la situación fue evolucionando paulatinamente y en la actualidad nos parece normal determinadas actitudes que en épocas pasadas nos parecían pecado. De la siguiente manera lo expresa Susana Rodríguez: “(...) Las cosas han cambiado mucho, y ahora son diferentes. Suelo llevar mucho a mis nietos a la playa y a veces me sorprendo cuando recuerdo cómo era todo cuando yo era joven y lo comparo con lo que se ve hoy día. Pero todo evoluciona y uno tiene que adaptarse a los tiempos que corren y entender que las modas y las costumbres cambian como todo lo demás”.²⁴ Otra entrevistada recuerda cómo los hombres se apoyaban en la barandilla de la avenida de la playa de Las Canteras cuando comenzaron las playas a llenarse de extranjeras, para observar a las *chonis* que iban en bikini, mientras que las del país llevaban unos bañadores muy discretos, eran otros tiempos.

En otros países, a principios de la década de los sesenta apareció en el mercado el topless o monokini. En principio era un bañador negro sostenido por dos tirantes, que dejaban al descubierto el pecho de la mujer. El tamaño de las prendas cada vez se iba reduciendo más, y

en 1974 puede considerarse que aparece el tanga; fue en Brasil donde se utilizó por primera vez esta pieza. Por supuesto, a España también llegará muchos veranos después, al igual que ocurrió con las dos piezas. En aquellos años era impensable ver los bañadores o bikinis actuales, si más de una persona levantara la cabeza se desmayaría y como señala alguna de las entrevistadas hay que “(...) adaptarse a los tiempos que corren y entender que las modas y las costumbres cambian como todo lo demás”.

CONCLUSIONES

Durante la etapa posterior a la Guerra Civil, la moral imperante en España fue la que dictaba la Iglesia católica.

Los políticos y funcionarios eran arrastrados por esta manera de ver la vida y por eso tenían que hacer gala de su catolicismo, de ahí que se impusiera a la sociedad, desde las instituciones, su moral, sus usos y costumbres.

A través de este trabajo podemos observar cómo la sociedad española, y la canaria en particular, vivió un proceso de cambio de mentalidad con la llegada del turismo a nuestras playas. Así en los años analizados, lentamente, por la influencia del turismo, se produce la apertura de la sociedad contra el parecer de los medios eclesiásticos.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, Madrid: Temas de hoy, 1996.

CAROL, Marius: "El bikini cumple 60 años", *Magacine*, 7 de mayo de 2006, p. 84.

CHIL ESTÉVEZ, Antonio: *Pildain. Un obispo para la época*, Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1988.

ESTAPÉ, Fabián: *Sin acuse de recibo*, Barcelona: Plaza y Janés, 2001.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *Con permiso de la autoridad*, Madrid: Temas de Hoy, 2008.

LAFUENTE, Isaías: *Tiempos de hambre. Viaje a la España de posguerra*, Madrid: Temas de hoy, 1999.

LE GOFF, Jacques y TRUONG, Nicolas: *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Barcelona: Paidós, 2005.

PÉREZ ARMAS, Agustín e ITURRIAGA OSA, Teresa: *Mi playa de Las Canteras*, Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2005.

RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La sección Femenina de Falange (1934-1959)*, Madrid: Alianza, 2004.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo xx. III. La Dictadura de Franco*, Madrid: Taurus, 1998.

<http://guia.mercadolibre.com.ar/historia-bikini-y-traje-bano-10651-VGP>

NOTAS

- ¹ Entrevista anónima 1, realizada en abril de 2006.
- ² Entrevista a Alicia Suárez, realizada en marzo de 2006.
- ³ Entrevista a Genoveva Báez, realizada en abril de 2006.
- ⁴ Entrevista a Susana Rodríguez, realizada en marzo de 2006.
- ⁵ Entrevista a Alicia Suárez, realizada en marzo de 2006.
- ⁶ *Falange*, 19 de julio de 1957.
- ⁷ Entrevista anónima 1, realizada en abril de 2006.
- ⁸ Entrevista a Pino, realizada en abril de 2006.
- ⁹ *Ibidem*.
- ¹⁰ Entrevista anónima 2, realizada en mayo de 2006.
- ¹¹ Entrevista anónima 3, realizada en abril de 2006.
- ¹² Entrevista a Carmen Sosa, realizada en abril de 2006.
- ¹³ Entrevista a Susana Rodríguez, realizada en marzo de 2006.
- ¹⁴ *Ibidem*.
- ¹⁵ *Ibidem*.
- ¹⁶ Entrevista anónima 3, realizada en abril de 2006.
- ¹⁷ Entrevista anónima 1, realizada en abril de 2006.
- ¹⁸ <http://guia.mercadolibre.com.ar/historia-bikini-y-traje-bano-10651-VGP>.
- ¹⁹ Entrevista anónima 2, realizada en mayo de 2006.
- ²⁰ Entrevista anónima 3, realizada en abril de 2006.
- ²¹ CAROL, Marius: "El bikini cumple 60 años", en *Magazine*, 7 de mayo de 2006, p. 54.
- ²² Entrevista anónima 2, realizada en mayo de 2006.
- ²³ Entrevista anónima 3, realizada en abril de 2006.
- ²⁴ Entrevista a Susana Rodríguez, realizada en marzo de 2006.